

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA SEDE EN ALGECIRAS DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA C.A DE ANDALUCIA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CÁDIZ Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2023/1226585

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE (OFICINAS) DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN ALGECIRAS.

Código CPV1 : 90919200-4- Servicios de limpieza de oficinas.

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 5.257,66 €

Importe del IVA (21%): 1.104,11 €

Importe total (IVA incluido): 6.361,77 € (PBL IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 10.515,32 €

Método de cálculo: art. 101 LCSP). Presupuesto base de licitación (sin IVA) 5.257,66 € +1 Prorroga de 1 año (5.257,66 €). No existen modificaciones al alza del artículo 204 de la LCSP.

El plazo total de ejecución será de 12 meses. Inicio desde el 01/07/2024 o posterior en caso de retraso en la formalización.

Prórrogas: Se prevé un máximo de una sola prórroga de 12 meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP.

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado del 159.6 de la LCSP, con Presentación electrónica de ofertas.

Anualidades (IVA incluido)



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		27/05/2024 19:56:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwii2n9P0m57S7k5AP7J80M5xbd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	3.118,62 €	0100040000/G/22B/22700/11 01
2025	3.243,15 €	0100040000/G/22B/22700/11 01

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, entre los que se incluyen informe al PCAP por el Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía en Cádiz, número de informe 2024/2, de fecha 27/03/2024, cuyas observaciones han sido incorporadas al citado PCAP y fiscalización de conformidad del expediente por la Intervención Provincial el 27/05/2024. De acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el ejercicio facultades derivadas del apartado 6º de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos (Boja núm 223, de 21/11/2023).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación arriba indicado, así como el gasto correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 LCSP, e instar su publicación en el Perfil de Contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

**La Delegada del Gobierno
de la Junta de Andalucía en Cádiz**
(Por delegación Orden 14-11-2023, Boja 21-11-2023)
Fdo. Mercedes Colombo Roquette.

MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		27/05/2024 19:56:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwii2n9P0m57S7k5AP7J80M5xD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	